



# BOLETÍN DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

FRANQUEO CONCERTADO 50/5

Sr. Director del Hogar Infantil de

1

CALATAYUD

Año CXXIX

Jueves, 30 de marzo de 1972

Núm. 74

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.455

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Para el debido estudio del balance hidráulico de la cuenca, y de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Obras Hidráulicas, ha sido redactado el proyecto de estación de aforos sobre el río Gállego, en Zaragoza, número 89 de la red foronómica oficial.

La obra se ubica en las afueras de la población de Zaragoza, exactamente junto al nuevo puente de la carretera de Zaragoza a Barcelona.

Fundamentalmente, la obra está constituida por una pila o macizo de hormigón adosado al estribo derecho del puente y por la cara de aguas arriba, rematada por una caseta para la instalación del limnógrafo.

Para más detalles, el proyecto correspondiente estará dispuesto para su consulta en el Servicio de Hidrología de la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en las horas hábiles de oficina, durante el tiempo que se anuncia esta nota.

Lo que se hace público para que cuantos se consideran perjudicados por estas obras dirijan por escrito sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días naturales consecutivos, contados a partir del siguiente a la fecha

de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro, en las señas citadas.

Zaragoza, 16 de marzo de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.518

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 13 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 416 de 1970, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Emiliano Forcén Sancho, contra don Alejandro Montaña Benito, mayor de edad, industrial y vecino de Logroño, con domicilio en avenida de Colón, 55, haciéndose constar: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo

requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina de escribir eléctrica, de 120 espacios, "Olimpia". Tasada en 7.500 pesetas.

2.º Una calculadora eléctrica "Olivetti". Tasada en 4.500 pesetas.

3.º Una máquina de escribir "Atlántida", modelo "Style", de 120 espacios. Tasada en 5.000 pesetas.

4.º Un armario metálico de 2x1,20x0,60. Tasado en 2.000 pesetas.

Total tasación, 19.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.582

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 18 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente

se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 453 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Francisco Rabasco Córdoba, contra don Leonardo Gómez Trébol, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un "Seat 124", matrícula M-677.671; en 85.000 pesetas.
2. Un camión "Avia", de 17 CV, matrícula Z-97.101; en 110.000 pesetas.
3. Un tractor marca "John Deere", de 55 CV, matrícula Z-12680; en 65.000 pesetas.
4. Un televisor, "Telefunken", de 23 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.
5. Un frigorífico "Fagor", de 230 litros; en 5.500 pesetas.
6. Un cuarto de estar compuesto de sofá y dos sillones tapizados en tela; en 3.000 pesetas.
7. Una cocina "Corberó", de dos fuegos y horno, a butano; en 2.000 pesetas.
8. Una máquina cerradora de botes de conserva, semiautomática, marca "Alcamar", con motor eléctrico de 1,5 CV; en pesetas 30.000.
9. Tres cubos de cocer con sus correspondientes jaulas (que son seis), de 500 litros de capacidad; en 6.000 pesetas.
10. Un polipasto marca "Jubus", con motor eléctrico de 1,5 CV y unos 1.000 kilogramos de fuerza, con su correspondiente instalación; en 18.000 pesetas.
11. Una escaldadora de 500 litros, con motor eléctrico de 1,5 CV; en 12.000 pesetas.
12. Una cinta seleccionadora de frutos, de 10 metros de larga, con motor de 1,5 CV y sus correspondientes lavaderos, de 60 centímetros de ancho, con rodillos; en 15.000 pesetas.
13. Una máquina cerradora de botes, manual, marca "Alcamar", con motor eléctrico de 1 CV; en 17.000 pesetas.

Total, 376.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.583

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que el día 20 de abril próximo, a las doce de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, de una motocicleta marca "Vespa", matrícula Z-40.773, que fue tasada en pesetas 5.000, embargada como de la propiedad del penado José Romera Arredondo, en diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 56 de 1970, sobre conducción ilegal, haciendo constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del valor de tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta y que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.584

#### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 24 de abril de 1972, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 43 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Jesús Ruiz Amillo, contra "Rodrigo Suministros para la Construcción" S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un despacho compuesto de mesa con tablero de cristal de 2 metros de largo por 0,80 de ancho; mesita para teléfono haciendo juego con la anterior; seis sillones de metal sin brazos, en skai granate; dos mesitas metálicas con tablero de mármol, 1,20 x 1; archivador metálico con cuatro cajones pequeños y dos grandes, 1,50 metros de altura; un sillón giratorio con brazos en skai negro; un sillón con brazos en skai negro; una silla haciendo juego con este sillón; en pesetas 10.000.
  2. Mesa metálica de oficina con dos cajones pequeños y uno grande con tablero de formica; en 2.000 pesetas.
  3. Mesita de mármol, patas metálicas; en 500 pesetas.
  4. Tres mesas metálicas de despacho; en 4.500 pesetas.
  5. Siete mesas metálicas de oficina; en 14.500 pesetas.
  6. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", número 1189154; en 4.500 pesetas.
  7. Máquina de escribir "Hispano Olivetti", número 1158188; en 4.500 pesetas.
  8. Una calculadora "Totalia", número 0346122; en 6.000 pesetas.
  9. Una calculadora "Hispano Olivetti", número 301686; en 9.000 pesetas.
  10. Un camión "Barreiros", matrícula Z-55.087; en 50.000 pesetas.
  11. Un camión "Barreiros Super-Azor", Z-66.123; en 90.000 pesetas.
  12. Una furgoneta "DKW", motor "Mercedes", Z-87.198; en 90.000 pesetas.
- Total, 285.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.516

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 12 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 53 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Joaquín Arroyo Serrano, contra don Artu-

ro Fuertes Alvarez y don Jaime Deler Gracia, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina registradora eléctrica, marca "Sweda", número 49.985; en 22.000 pesetas.

2. Un televisor marca "Westinghouse", de 24 pulgadas, con estabilizador; en 9.500 pesetas.

3. Una cafetera marca "Italcrem", de cuatro brazos, número 4840015, con molinillo de café de la misma marca; en 4.000 pesetas.

Total, 35.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.517

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 12 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 532 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Distribuidora de Productos Plásticos", S. A., contra don Ignacio Ayala Madurga, vecino de Zaragoza (calle Agustín de Quinto, 19, segundo), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor marca "Zenith", de 23 pulgadas, provisto de UHF, con estabilizador, marca "Phonovoz", y mesa; en 12.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Corberó", de 300 litros de capacidad; en pesetas 6.500.

3. Una cocina de marca "Lackey", con plancha y una placa eléctrica, así como el horno, o dos quemadores de gas butano, con armario portabombonas incorporado; en 4.000 pesetas.

Total, 22.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.415

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 109 de 1972 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" por óbito de don Telesforo-Eustaquio Melús Cubero, quien, por su desaparición, se entiende falleció el 1 de enero de 1950, siendo natural de El Frasno (Zaragoza), hijo de Eustaquio y de María, y en estado de casado con doña Elena Hernando Royo, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo Hipólito-Antonio, conocido por Antonio, y Pablo Melús Cubero, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.562

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 20 de abril de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública

y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 554 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Antonio Saz Agudo, contra don José-Luis Lorén Martínez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un acondicionador de aire, marca "Creter"; en 15.000 pesetas.

2. Una sinfonola, sin marca a la vista, con su dotación de discos; en 18.000 pesetas.

3. Una máquina electrónica de las llamadas del millón, marca "Maresa"; en 20.000 pesetas.

4. Otra máquina electrónica, como la anterior, pero marca "Playmatis"; en pesetas 20.000.

Total, 73.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.519

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 30 de 1972, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Ulgor", S. C. I., contra don Amador Bailo Barbé.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

-Bienes objeto de la subasta:

1. Una lavadora superautomática modelo T515, "Balay". Valorada en pesetas 15.000.

2. Un televisor "Klamax", de 24 pulgadas, nuevo. Valorado en 15.000 pesetas.

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Ramiro Romero Cuadra, en la calle Doctor Ibáñez, 8, de esta capital.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.520

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de abril de 1972, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 352 de 1971, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Ricardo Domínguez Agudo, contra doña Rosa Segura Marco.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una mesa de unos tres metros, de formica blanca, destinada a mostrador; valorada en 1.500 pesetas.

2. Trece sofás, de skai blanco, para probarse zapatos; valorados en pesetas 6.500.

3. Dos vitrinas con iluminación interior y bajos para guardar géneros; valoradas en 2.000 pesetas.

4. Dos escaparates exteriores con sus correspondientes cristales e iluminación interior; valorados en 4.000 pesetas.

5. Rótulo luminoso con el nombre "Nusca"; valorado en 500 pesetas.

6. Existencias de cien bolsos de piel; valorados en 3.000 pesetas.

Los bienes descritos se hallan depositados en poder de don Jorge Martí Sarasa.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.629

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 263 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jaime Jiménez Díaz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 12 de abril próximo y hora de las once (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos y escándalo, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.467

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal número 2 de esta ciudad y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 168 de 1972, a instancia de Francisca Gilaberte Gorgonio, representada por el Procurador don Orencio Ortega Frisón contra doña Francisca Camacho, mayor de edad, viuda, en paradero desconocido, sobre resolución del contrato de arrendamiento existente relacionado con el piso primero derecha de la casa número 16 de la calle de Izuzquiza, de esta ciudad, se emplaza a dicha señora Camacho por medio de la presente a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone en los citados autos en la forma que determina la Ley, con apercibimiento que si no lo hace será declarada en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en

la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a doña Francisca Camacho y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, dado su desconocido paradero, se expide la presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.521

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la inmortal ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 160 de 1971, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Antonio Burillo Hernández, representado por el Procurador don Marcial Bibián, contra don Angel Pérez Marco, vecino de Alfaro (Logroño), en quiebra, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 278 y 33, correspondientes a los días 3 diciembre 1971 y 11 febrero 1972.

Esta tercera subasta, en quiebra, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de abril próximo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores. La primera subasta normal fue anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia correspondiente al día 13 de agosto de 1971, número 184.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.424

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos-Félix Reguero Lobo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 50 de 1972, sobre lesiones por agresión, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 11 de marzo de 1972. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María del Carmen Ruiz Pleguezuelos, como denunciante, y Antonio Oliveros Leyva, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Antonio Oliveros Leyva, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe. — C. Reguero. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Oliveros Leyva, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente testimonio, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Carlos-Félix Reguero.

Núm. 2.468

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de notificación y requerimiento*

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas número 1.216, sobre lesiones y daños, contra Fernando Lozano García, de 40 años, casado, conductor, hijo de Fernando y de Aquilina, natural de Moros (Zaragoza), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (Vizconde Escoriaza, número 10, tercero), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.<sup>a</sup> C), 20 pesetas.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28), 215 pesetas.

Por derechos Médico forense (10-3.<sup>o</sup> 5.<sup>a</sup>), 125 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Multa, 300 pesetas.

Indemnización a Aurelio Artal Vaquero, 16.912,05 pesetas.

Pólizas Mutual. Admón. Justicia, 50 pesetas.

Reintegros, 115 pesetas.

Honorarios perito señor Fraile, 250 pesetas.

Salida locom. agente este Juzgado, citac., 225 pesetas.

Citación publicada "Boletín Oficial" provincia, 240 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.<sup>o</sup>-1.<sup>a</sup>), 150 pesetas.

Total, 18.632,05 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Fernando Lozano García, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe de la anterior tasación, así como para que deposite en este Juzgado su permiso de conducir del que se le ha de privar por tiempo de un mes, expido la presente en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.469

JUZGADO NUM. 3

*Cédula de notificación y requerimiento*

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas número 68 de 1972, sobre daños, contra Antonio González Guerra, de 40 años, casado, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Albergue municipal), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.<sup>a</sup> C.), 20 pesetas.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.<sup>a</sup>), 115 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Citación publicada en "Boletín Oficial" provincia, 204 pesetas.

Indemnización a Vicente Giménez Sáinz, 200 pesetas.

Pólizas Mutual. Admón. Justicia, 50 pesetas.

Salida y locom. Agente este Juzgado, citac., 56,25 pesetas.

Reintegros, 45 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.<sup>o</sup>-1.<sup>a</sup>), 44 pesetas.

Total, 764,25 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Antonio González Guerra, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el

importe de la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de dos días de arresto menor que le ha sido impuesta, expido la presente en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.426

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.301 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Emeterio-Mariano Blasco Gascón, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 de abril y hora de las diez veinte (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos de palabra.

Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.427

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 23 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Luis Berna Bernal, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 27 de abril y hora de las diez cincuenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos de palabra y obra.

Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.471

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 710 de 1971, que

se tramita a instancia de don José-Luis Royo Portolés, contra don Antonio Alvarado Vázquez, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valor, son los siguientes:

Un aparador de formica, color madera, con cuatro cajones y dos puertas, de 1,80 metros; en 7.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.472

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifico: Que en los autos de juicio de cognición número 43 de 1972, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, que se tramita a instancia de don Eusebio Carque Aniesa, contra la herencia yacente e ignorados herederos de don Clemente Gimeno y otros, ha recaído la siguiente:

"Sentencia. — Zaragoza a 9 de marzo de 1972. — Vistos por el señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital, los precedentes autos de juicio de cognición, promovidos a instancia del Procurador don José Alfonso Lozano Gracián, en representación de don Eusebio Carque Aniesa, mayor de edad, viudo, de esta vecindad, defendido por el Letrado don José Manuel Lozano Gracián; contra don Juan Miguel Sebastián Peiro, don Jesús Bergua Labarta, don José Aísa Cepero, don Eduardo Alonso Gómez, doña Raimunda-Fermina Gómez Cámara, viuda; doña Salvadora Ansón Nadal, viuda; herederos de Clemente Gimeno, doña Angela Herrero Manso, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, representada por el Procurador don Vicente Aranda Gómara y defen-

dida por el Letrado don José-María del Campo Ardid; doña Carmen Pérez, viuda, todos mayores de edad, de esta vecindad, en situación procesal de rebeldía, excepto la comparecida doña Angela Herrero Manso, y resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don José Alfonso Lozano Gracián, debo declarar y declaro resueltos y extinguidos los contratos de arrendamiento que don Eusebio Carque Aniesa tenía concertados respecto a la casa número 25 de la calle Pignatelli, de esta ciudad, referentes a la vivienda primera derecha con doña Angela Herrero Manso; segundo centro, con doña Carmen Pérez; segunda derecha, con doña María Gómez; segundo derecha, con doña Raimunda Fermina Gómez Cámara; tercero izquierda, con don José Aísa Cepero; tercero derecha, con don Jesús Bergua Labarta; cuarto derecha, con don Eduardo Alonso Gómez; cuarto izquierda, con don Juan Miguel Sebastián Peiro, y bajo, con doña Salvadora Ansón Nadal y herederos de don Clemente Gimeno; condenando a todos ellos a estar y pasar por esta declaración y a que desalojen sus respectivas viviendas, si ya no lo hubiesen hecho, mediante entrega de la llave al arrendador, apercibiéndoles de lanzamiento e imponiéndoles expresamente el pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — R. Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó encontrándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos de don Clemente Gimeno, en ignorado paradero, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.473

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 650 de 1971, que se tramita a instancia de "Comercial

Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Jesús Núñez Jurado, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes, embargados al demandado, siguientes:

Cuatro frigoríficos, marca "Balay", de 220 litros; en 28.000 pesetas.

Tres tocadiscos "Cosmos", nuevos; en 6.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de abril, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.475

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal del Juzgado de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 10 de 1971, tramitados en este Juzgado a instancia de don Pedro Pérez Sarriá, representado por el Procurador de los Tribunales don Luis Sanz Alvarado, contra don Javier Urrutia, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, al haber quedado desierta la primera, en el precio de 56.250 pesetas (una vez deducido el 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera subasta), según peritación y tasación que en su momento se efectuó, los siguientes bienes muebles:

Un coche marca "Morris", matrícula número M-637.961, propiedad del demandado Javier Urrutia.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en avenida Coscolluela, núm. 1), se ha señalado el día 14 del próximo mes de abril y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero. Para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, o sea 7.500 pesetas.

Segundo. Las posturas que se realicen tendrán que cubrir las dos terceras partes de la misma, sin cuyos requisitos no

serán admitidos, encontrándose el coche embargado depositado en poder del demandado don Javier Urrutia, en la localidad de Carcastillo, de esta provincia.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a quince de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez comarcal, Jesús Villasana. Ante mí: El Secretario, C. Herranz del Arpa.

Núm. 2.440

**BOLTAÑA**

Don Juan Codera Benavent, Juez comarcal por prórroga de jurisdicción de la villa de Boltaña (Huesca);

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita bajo el número 1 de 1972, juicio de cognición, sobre reclamación de daños y perjuicios, instado por la representación de don Miguel Capablo Barra, vecino de Fiscal, contra doña Natividad Ramírez Huelmo, vecina que fue de Lobera de Onseña, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en su Quinta Inspección (Zaragoza) y la compañía de seguros "General Española de Seguros", S. A.

En providencia de esta fecha, y dado que se desconoce en la actualidad el domicilio de doña Natividad Ramírez Huelmo, se acordó llamarle, y así se hace por medio del presente para que dentro del término de seis días, contados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial", se persone el indicado en la Secretaría de este Juzgado comarcal para darle traslado de la demanda suscitada y emplazarle debidamente, bajo apercibimiento de que así no lo hiciera se le declarará rebelde y causarán los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

Y para que con su publicación sirva de llamamiento en forma al demandado doña Natividad Ramírez Huelmo, se expide el presente, dado en Boltaña a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Juan Codera Benavent. — P. S. M.: El Secretario habilitado, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 2.513

**COOPERATIVA DE VIVIENDAS  
"VIRGEN DE RODANAS"  
DE EPILA**

Solicitada la devolución de la fianza de las obras de construcción de sesenta y dos

viviendas subvencionadas de esta Cooperativa por el contratista, se hace público, de acuerdo con las normas vigentes, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes en los quince días siguientes a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Epila, 20 de marzo de 1972. — El Presidente, Felipe García.

Núm. 2.436

**HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE TORRALBA DE RIBOTA**

Por término de quince días hábiles se hallará expuesta al público en la Secretaría de esta Hermandad la derrama girada para sostenimiento del servicio de policía rural del año 1972, durante cuyo plazo podrá ser examinada y formular las reclamaciones a que haya lugar.

Torralba de Ribota, 18 de marzo de 1972. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.512

**SINDICATO CENTRAL  
DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON**

*Convocatoria a Junta general*

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 4 de abril próximo, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de esta capital, a las once horas, según el orden del día remitido a todas las Comunidades y usuarios particulares.

Huesca, 17 de marzo de 1972. — El Secretario, Juan Aros. — Visto bueno: El Presidente, Fernando Susín.

Núm. 2.439

**SINDICATO DE RIEGOS  
DE OSERA DE EBRO**

Don Pablo Burriel Sancho, Recaudador del Sindicato de Riegos de Osera de Ebro;

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita contra el deudor con dicho Sindicato doña Tomasa Baquedano León, por débitos de gastos generales y amortización de instalaciones, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

"Providencia. — No pudiendo notificarse al deudor mencionado sus débitos para con el Sindicato de Riegos de Osera de Ebro, cifrados en la cantidad de 16.314 pesetas de principal, por resultar con domicilio desconocido, procédase a hacerlo mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Osera de Ebro, y en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99,7 del Reglamento general de Recaudación vigente, con el fin de que comparezca por sí o por medio de representante legal en el expediente que se le sigue, advirtiéndole que transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el "Boletín Oficial", sin personarse, será declarado en rebeldía, mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, y que a partir de este momento todas las notificaciones que hayan de hacerse al deudor se practicarán en la misma oficina recaudatoria, por lectura de la providencia o acuerdo correspondiente".

Y para que conste y sirva de notificación al interesado expido la presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Osera de Ebro a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Recaudador, Pablo Burriel Sancho.

Núm. 2.459

**TERCERA REGION AEREA**

*Jefatura de Propiedades y Patrimonio*

El día 3 de abril próximo, a las once horas, en los locales que ocupa esta Jefatura de Propiedades y Patrimonio, sitios en esta capital (avenida Calvo Sotelo, 4, entresuelo izquierda), se procederá al pago de las fincas afectadas por la expropiación de terrenos en la zona sur del C.R.I.M. número 3 (Zaragoza), que a continuación se detallan:

Finca número 1. — Herederos de doña Elvira Gascón Uz: 6.763,70 metros cuadrados.

Finca número 2. — Don Francisco Martínez Gómez: 679,56 metros cuadrados.

Lo que se pone en conocimiento de los citados señores para que concurran a dicho lugar en el día y hora señalados, debiendo presentar los documentos que acrediten su derecho.

Zaragoza, 18 de marzo de 1972. — El Jefe de Propiedades y Patrimonio, José-Ignacio Toledo Matión.

Núm. 2.385

COMUNIDAD DE REGANTES  
EN FORMACION  
DE MARA (ZARAGOZA)

*Convocatoria de Junta general*

De conformidad con cuanto se dispone en la instrucción de 25 de junio de 1884 y en la Orden ministerial de 13 de febrero de 1968 se convoca a la Junta general de la Comunidad para el día 12 de abril próximo. La reunión se celebrará en el Ayuntamiento de esta localidad, a las ocho de la tarde en primera convocatoria y a las nueve en segunda (con advertencia de que serán válidos los acuerdos que se adopten en ésta, cualquiera que sea la asistencia).

Será objeto de la reunión:

Examinar, discutir y, en su caso, aprobar los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos para la Comunidad, formulados por la Comisión que se designó.

Autorizar al Presidente para que inste las actuaciones procedentes ante la Comisaría de Aguas del Ebro.

Ruegos y preguntas.

También se hace saber que, en supuesto de que la Junta general apruebe tales proyectos, los mismos quedarán depositados desde el día 15 de abril, durante treinta días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento de Mara, a fin de que los interesados que lo deseen puedan examinarlos en horas de oficina (de diez a trece) y deducir durante el mismo plazo las reclamaciones que estimen procedentes.

Mara, 14 de marzo de 1972. — El Presidente interino, Pedro J. Gil Grima.

Núm. 2.437

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE LA VILLA DE LUNA

Con arreglo al contenido de los artículos 41 al 52 de las Ordenanzas por que se rige esta Hermandad, y en cumplimiento de cuanto disponen las

normas sobre confección de presupuestos, se convoca a todos los afiliados y terratenientes cultivadores en este término municipal a Asamblea plenaria ordinaria, la cual se celebrará el próximo domingo día 16 de abril, a las tres de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda, con arreglo al orden del día establecido, y que aparece en los tabloncillos de anuncios de esta Hermandad.

Luna, 15 de marzo de 1972. — El Jefe de la Hermandad, Joaquín Chóliz.

Núm. 2.560

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE LAS ACEQUIAS DE SANTA MARIA  
MOLINAR, DELLALRIO Y CATALUÑA,  
EN MAELLA

El Presidente de la Comunidad convoca a todos los regantes a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 9 del próximo abril, horas las cuatro y cuatro treinta de la tarde, en el salón Ayuntamiento, poniéndose a estudio el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura acta anterior.
- 2.º Ejercicio 1971.
- 3.º Cuotas de alfarda y tarifa oficial pantano.
- 4.º Prestaciones al Sindicato.
- 5.º Propuesta de pequeñas obras o reformas.
- 6.º Distribución aguas 1972.
- 7.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Se confía en la más completa y puntual asistencia.

Maella, 21 de marzo de 1972. — El Presidente de la Comunidad, Justo Viver Bondía.

Núm. 2.561

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE GALLUR

De acuerdo con lo que disponen los artículos 52 y 53 de las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes de Gallur, se convoca a todos los partícipes de la misma a

Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Gallur, el día 30 de abril de 1972, a las once de la mañana en primera convocatoria o media hora más tarde en segunda, siendo válidos los acuerdos cualesquiera que sea el número de partícipes que concurran.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Examen y aprobación del memoria general correspondiente al año de 1971 que presenta el Sindicato de Riegos. En dicha memoria se detalla la razón por la que se tratan conjuntamente en esta Junta general los artículos 52 y 53 de las Ordenanzas de la Comunidad.

3.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año 1972 presenta igualmente el Sindicato.

4.º Examen y aprobación de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año de 1971, que también presenta el Sindicato.

5.º Elección de tres Vocales para la Junta del Sindicato, que han de remplazar a los que cesan en su cargo.

6.º Elección de un Vocal titular y un Vocal suplente para el Jurado de Riegos, que también han de reemplazar a los que cesan en su cargo.

7.º Estudio y resolución sobre riego finca partida "Reguero", con aguas de la Alfándiga.

8.º Estudio y resolución sobre la limpia y desbroces que realiza el Sindicato en distintos riegos y confrontaciones por razones ignoradas.

9.º Estudio y resolución sobre plantaciones existentes en los cajeros de riegos y escorrederos, que no cumplan las condiciones que señala el artículo 27 de las Ordenanzas e impiden llevar a cabo determinados trabajos en los cauces.

10. Estudio y resolución sobre la entrega provisional del Sindicato a la Hermandad de Labradores de Gallur, de la cantidad de 100.000 pesetas, para las obras de defensa de la Huerta Baja.

11. Ruegos y preguntas.

Gallur, 16 de marzo de 1972. — El Presidente, Manuel Cunchillos Cuartero.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones